INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"

Dictamen Nº 08/2019

Señor
PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ - Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

Con relación al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución INTN Nº 042/2019 del veinticuatro de enero del dos mil diecinueve y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley Nº 2051/03 y 5174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 113/2019, en concordancia con lo determinado en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado: **"Adquisición de Cubiertas"**

ID Nº	**359.152**
Sistema de Adjudicación	**Por Ítem**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las ofertas presentadas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual dispone que, el informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de los Sobres-Ofertas se realizó a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, según consta en el **Acta de Apertura Nº 09/2019**, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Igualmente, cabe mencionar que las firmas que presentaron sus propuestas son:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1. PLUSCAR S.A.	257.280.000.-
2. AUTOMOTIVE S.A.I.E.	251.660.380.-
3. CESAR MOSTAFA REPUESTOS	233.660.000.-
4. TRANS ITAPUA S.R.L.	137.582.500.-

Denis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Denis Medina
Organismo Nacional de Normalización
INTN

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizó ninguna solicitud de aclaración de ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en concordancia al artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas las ofertas se obtienen los siguientes resultados:

Orden	Documentación Sustancial – Personas Jurídicas	PLUSCAR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	TRANS ITAPUA S.R.L.
	Constancia SIPE Nº	*1.540.786*	*1.541.074*	*1.540.973*
A	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
C	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
D	Documentación que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple
F	Documentos que acrediten la Representación suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Orden	Documentación Sustancial – Personas Físicas	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS
	Constancia SIPE Nº	*1.541.113*
A	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con	Cumple

GISELLA BEATRIZ GAMARRA C.I. Nº 3.572.148 Dpto. de Tesorería - INTN

	lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
D	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
E	Fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación.	Cumple

El Comité de Evaluación, sobre la base de los documentos analizados y verificados, concluye que todos los oferentes cumplen con la presentación correcta de los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el comité procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Asimismo, se realiza la verificación, por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para lo cual, se realiza consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a través del Sistema de Intercambio de Información – SII, en concordancia con el Decreto Nº 8709/2018, corroborándose que:

OFERENTE	DOC. DE IDENTIDAD Nº	OBSERVACIÓN
PLUSCAR S.A.		
- Sebastián Nello Miguel Maffei	976154	No registra datos
- Rubén Dario Bogarin Canale	623802	No registra datos
- José Daniel Bogarin	573053	No registra datos
AUTOMOTIVE S.A.I.E.		
- Danilo Bellon Genes	915384	No registra datos
- Alejandro Agustín Bellon Genes	915385	No registra datos
CESAR MOSTAFA REPUESTOS		
- César Mostafa Ocampos	644744	No registra datos
- Alejandro Amir Mostafa Caballero	4260825	No registra datos
TRANS ITAPUA S.R.L.		
- Alberto Campuzano Mendoza	2200095	No registra datos

GISELA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Aneris Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

- Emilio Daniel Chavez Caballero	2358196	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

El Comité de Evaluación deja constancia de no ser necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas presentadas, del mismo modo, no resultó necesario la aplicación del margen de preferencia, considerando que, para el presente llamado, ninguna de las firmas presentó el certificado que acredite la utilización de productos y servicios de origen nacional.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

A continuación, se detalla el cuadro comparativo de ofertas de conformidad a las propuestas de los oferentes.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	TRANS ITAPUA S.R.L. Precio Unitario (IVA incluido)	CESAR MOSTAFA REPUESTOS Precio Unitario (IVA incluido)	AUTOMOTIVE S.A.I.E. Precio Unitario (IVA incluido)	PLUSCAR S.A. Precio Unitario (IVA incluido)
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	26	NO COTIZA	670.000	861.320	675.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	27	NO COTIZA	NO COTIZA	506.300	680.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	20	215.000	450.000	262.300	260.000
4	25172503-002	Cubierta para camión	Unidad	36	1.513.750	2.980.000	2.592.500	2.100.000
5	25172503-002	Cubierta para camión	Unidad	12	1.467.500	2.590.000	2.592.500	2.200.000
6	25172503-002	Cubierta para camión	Unidad	18	1.746.250	1.440.000	2.391.200	2.500.000

Derlis Medina

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. Tesorería - INTN

7	25172503-002	Cubierta para camión	Unidad	8	1.310.000	1.440.000	2.238.700	2.400.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	4	925.000	770.000	NO COTIZA	780.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	730.000
10	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	8	610.000	815.000	610.000	730.000
11	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	5	215.000	440.000	262.300	260.000
12	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	5	NO COTIZA	NO COTIZA	506.300	680.000
13	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	9	610.000	440.000	610.000	730.000
14	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	8	NO COTIZA	1.130.000	NO COTIZA	720.000
15	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	8	515.000	830.000	592.920	650.000
16	25172503-002	Cubierta para camión	Unidad	12	NO COTIZA	NO COTIZA	500.200	1.200.000

5.1. ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a la Resolución Nº 411/2018 **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PRECIO OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 ..."**, se procede a realizar en análisis comparativo de los precios ofertados por las firmas, respecto al precio referencial, conforme a la siguiente tabla:

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.672.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	REFERENCIAL Precio unitario (IVA incluido)	TRANS ITAPUA S.R.L. Precio Unitario (IVA incluido)	Obs.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS Precio Unitario (IVA incluido)	Obs.	AUTOMOTIVE S.A.I.E. Precio Unitario (IVA incluido)	Obs.	PLUSCAR S.A. Precio Unitario (IVA incluido)	Obs.
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	180.000	NO COTIZA	N/A	670.000	**272%**	861.320	**379%**	675.000	**275%**
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	210.000	NO COTIZA	N/A	NO COTIZA	N/A	506.300	**141%**	680.000	**224%**
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	139.500	215.000	**54%**	450.000	**223%**	262.300	**88%**	260.000	**86%**
4	25172503-002	Cubierta para camión	900.000	1.513.750	**68%**	2.980.000	**231%**	2.592.500	**188%**	2.100.000	**133%**
5	25172503-002	Cubierta para camión	910.000	1.467.500	**61%**	2.590.000	**185%**	2.592.500	**185%**	2.200.000	**142%**
6	25172503-002	Cubierta para camión	900.000	1.746.250	**94%**	1.440.000	**60%**	2.391.200	**166%**	2.500.000	**178%**
7	25172503-002	Cubierta para camión	900.000	1.310.000	**46%**	1.440.000	**60%**	2.238.700	**149%**	2.400.000	**167%**
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	260.000	925.000	**256%**	770.000	**196%**	NO COTIZA	N/A	780.000	**200%**
9	25172504-002	Cubierta para camioneta	200.000	NO COTIZA	N/A	NO COTIZA	N/A	NO COTIZA	N/A	730.000	**265%**

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemureko ha opaite mba'e'aporãme, tana'e jehapereka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, teropy ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve haguã mba'eapopy, kuave'ẽmby tapichakuéra jekaporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimoĩmby hembiapopyahukuaáv ha ojepytyso'ãrãteva, ojehechakuáva tetãpýre ha tetã ambue rupi omoguahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta purusharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaãgui, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovador y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Deilis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. N° [illegible]
Dpto. de Tesorería - INTN

Deilis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

10	25172504-002	Cubierta para camioneta	300.000	610.000	**103%**	815.000	**172%**	610.000	**103%**	730.000	**143%**
11	25172504-002	Cubierta para camioneta	140.000	215.000	**54%**	440.000	**214%**	262.300	**87%**	260.000	**86%**
12	25172504-002	Cubierta para camioneta	190.000	NO COTIZA	N/A	NO COTIZA	N/A	506.300	**166%**	680.000	**258%**
13	25172504-002	Cubierta para camioneta	250.000	610.000	**144%**	440.000	**76%**	610.000	**144%**	730.000	**192%**
14	25172504-002	Cubierta para camioneta	300.000	NO COTIZA	N/A	1.130.000	**277%**	NO COTIZA	N/A	720.000	**140%**
15	25172504-002	Cubierta para camioneta	250.000	515.000	**106%**	830.000	**232%**	592.920	**137%**	650.000	**160%**
16	25172503-002	Cubierta para camión	600.000	NO COTIZA	N/A	NO COTIZA	N/A	500.200	-17%	1.200.000	**100%**

Derlis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Por notas **COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 012, 013, 014 y 015** todas de fecha 29 de abril de 2019, se solicitó a los oferentes la remisión de una explicación detallada de la composición del precio ofertado de todos los ítems cotizados en su propuesta, considerando que los mismos se encuentran por encima del 20% del precio referencial.

El Comité deja constancia de que recibió en tiempo y forma la contestación del punto solicitado a los oferentes, dejando constancia que respecto a la nota de contestación de la firma **"AUTOMOTIVE S.A.E.I."** se omitió la remisión de la explicación del ítem 16 y, los precios de los ítems 6 y 7 no corresponden a la marca y al precio unitario presentado en el formulario de oferta, por lo tanto, se remitió la nota **COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 018** de fecha 23 de mayo de 2019, en la cual se reitera el pedido de la remisión de la explicación detallada de la composición de precio de los ítems solicitados que se ajusten a la oferta económica presentada.

6. ANÁLISIS DETALLADO DE LA OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS

Considerando el inciso "a" del artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se realizó el análisis en detalle de las firmas **"PLUSCAR S.A."; "AUTOMOTIVE S.A.I.E."; "CESAR MOSTAFA REPUESTOS"** y **"TRANS ITAPUA S.R.L."**, considerando que las mismas presentan menores precios en algunos ítems, a los efectos de verificar su cumplimiento con los requisitos formales, de capacidad financiera, de experiencia y de capacidad técnica, de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Ítem	Documentos Formales	TRANS ITAPUA S.R.L.
1	Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
4	Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
6	Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	Cumple
7	Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con los mismos.	Cumple

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
Nº 3.572.148
Secretaria - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

8	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
9	Copia de Contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018), que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.	Cumple

- **Capacidad Financiera:** No Aplica.
- **Capacidad Técnica:** Visto los ítems N° 6 y 7 de la tabla anterior, se concluye que el oferente posee la capacidad técnica para la provisión de los bienes requeridos, de acuerdo a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.
- **Experiencia:** Por nota del **COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 019** de fecha 23 de mayo de 2019, en la cual se solicita la remisión del Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.

Se deja constancia que el oferente remitió la nota de respuesta en tiempo y forma, y se aclara que las solicitudes han sido respondidas de manera satisfactoria.

Visto los ítems 8 y 9 de la tabla anterior, y considerando que la sumatoria de las facturas remitidas por la empresa, para el rango correspondiente a los últimos tres años, alcanza la suma de Gs. 650.625.000.- (guaraníes seiscientos cincuenta millones seiscientos veinticinco mil), se concluye que el oferente posee la experiencia para la provisión de los bienes requeridos, de acuerdo a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Ítem	Documentos Formales	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
1	Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	cumple
3	Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
5	Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	Cumple

Denis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.146
Dpto. de Tesorería - INTN

Denis Medina
Director Nacional de Metrología
Organismo Nacional de Metrología - INTN

6	Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con los mismos.	Cumple
7	Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
8	Copia de Contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018), que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.	Cumple

Por nota del **COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 020** de fecha 23 de mayo de 2019, se solicitó a la firma "**CESAR MOSTAFA REPUESTOS**" la remisión de los siguientes documentos:

- Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, vigente.
- Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.
- Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con los mismos, para lo cual se solicita se remita a la ADENDA N° 04, publicada en el SICP.
- Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.
- Copia de Contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018), que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.

Se deja constancia que el oferente remitió la nota de respuesta en tiempo y forma, y se aclara que las solicitudes han sido respondidas de manera satisfactoria, a excepción del último punto, considerando que el oferente remitió copias de contratos correspondientes al ejercicio 2019 y constancias emitidas por sus clientes por la venta de cubiertas, razón que no permite realizar la evaluación de la experiencia de la empresa por no ajustarse al criterio de evaluación, por lo tanto, el Comité resolvió reiterar la consulta, según consta en la nota del **COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023** de fecha 30 de mayo de 2019, el cual fuera respondido en tiempo y forma.

- **Capacidad Financiera:** No Aplica.
- **Capacidad Técnica:** Visto los ítems N° 5 y 6 de la tabla anterior, se concluye que el oferente posee la capacidad técnica para la provisión de los bienes requeridos, de acuerdo a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.
- **Experiencia:** Visto los ítems N° 7 y 8 de la tabla anterior, y considerando que la sumatoria de los montos de los contratos remitidos por la empresa por la venta de cubiertas y afines, alcanza la suma de Gs. 216.904.000.- (guaraníes doscientos dieciséis millones novecientos cuatro mil), se concluye que el oferente posee la experiencia para la provisión de los bienes requeridos, de acuerdo a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Derlis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAM
C.I. N° 3.572.145
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Ítem	Documentos Formales	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
4	Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
6	Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	Cumple
7	Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con los mismos.	Cumple
8	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
9	Copia de Contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018), que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.	Cumple

Por nota del **COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 018** de fecha 23 de mayo de 2019, se solicitó a la firma "**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**" la remisión de los siguientes documentos:

- Se reitera el pedido de remisión de la explicación detallada de la composición de precio de los ítems 6, 7 y 16; considerando que en la nota de contestación a la nota COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 013/2019, se omitió la remisión de la explicación del ítem 16 y los precios de los ítems 6 y 7 no corresponden a la marca y al precio unitario presentado en el formulario de oferta.
- Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con los mismos, para lo cual, se solicita se remita a la ADENDA N° 04, publicada en el SICP.
- Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.

Se deja constancia que el oferente remitió la nota de respuesta en tiempo y forma, y se aclara que las solicitudes han sido respondidas de manera satisfactoria.

Denis Martinez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. N° 3.572.7[illegible]
Dpto. de Tesorería INTN

Denis Medina
Presidente
Organismo Nacional de Metrología

- **Capacidad Financiera:** No Aplica.
- **Capacidad Técnica:** Visto los ítems N° 6 y 7 de la tabla anterior, se concluye que el oferente posee la capacidad técnica para la provisión de los bienes requeridos, de acuerdo a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.
- **Experiencia:** Visto los ítems 8 y 9 de la tabla anterior, y considerando que la sumatoria de los montos máximos de los contratos remitidos por la empresa, para el rango correspondiente a los últimos tres años, alcanza la suma de Gs. 827.275.544.- (guaraníes ochocientos veintisiete millones doscientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro), se concluye que el oferente posee la experiencia para la provisión de los bienes requeridos, de acuerdo a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Ítem	Documentos Formales	PLUSCAR S.A.
1	Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
4	Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
6	Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	Cumple
7	Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con los mismos.	Cumple
8	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
9	Copia de Contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018), que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.	Cumple

Por nota del **COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 017** de fecha 23 de mayo de 2019, se solicitó a la firma **"PLUSCAR S.A."** la remisión del siguiente documento:

Derlis Medina
GISELLA PEREZ GAMARRA
C.I. N° 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

- Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.

Se deja constancia que el oferente remitió la nota de respuesta en tiempo y forma, y se aclara que las solicitudes han sido respondidas de manera satisfactoria.

- **Capacidad Financiera:** No Aplica.
- **Capacidad Técnica:** Visto los ítems N° 6 y 7 de la tabla anterior, se concluye que el oferente posee la capacidad técnica para la provisión de los bienes requeridos, de acuerdo a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.
- **Experiencia:** Visto los ítems 8 y 9 de la tabla anterior, y considerando que el contrato remitido por la empresa, para el rango correspondiente a los últimos tres años, alcanza la suma de Gs. 1.483.002.750.- (guaraníes mil cuatrocientos ochenta y tres millones dos mil setecientos cincuenta), se concluye que el oferente posee la experiencia para la provisión de los bienes requeridos, de acuerdo a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Considerando el artículo 3º, inciso "b" de la Resolución INTN Nº 113/2019, que autoriza al Comité de Evaluación a ***"Realizar el ajuste de las cantidades de bienes, servicios y obras a ser adquiridos, en los casos que los créditos presupuestarios no permitan el pago del total adjudicado o requerir al Director de cada área solicitante la aprobación del ajuste de las cantidades de bienes o servicios a ser adquiridos"***.

Que, el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 000000011/2019** contempla una certificación para el presente llamado, por un monto total de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), el Comité de Evaluación procedió a realizar un ajuste de las cantidades de los bienes a ser adquiridos por el instituto, el cual fue remitido por memorando del **Comité de Evaluación Nº 14/2019** a la Dirección Administrativa y Financiera para su verificación y aprobación, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD RECOMENDADA
1	Cubierta para camioneta	26	16
2	Cubierta para camioneta	27	24
3	Cubierta para camioneta	20	16
4	Cubierta para camión	36	12
5	Cubierta para camión	12	4
6	Cubierta para camión	18	8
7	Cubierta para camión	8	3
8	Cubierta para camioneta	4	4
9	Cubierta para camioneta	6	0
10	Cubierta para camioneta	8	0

Deylis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Deylis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

11	Cubierta para camioneta	5	0
12	Cubierta para camioneta	5	0
13	Cubierta para camioneta	9	9
14	Cubierta para camioneta	8	4
15	Cubierta para camioneta	8	8
16	Cubierta para camión	12	12

Por lo tanto, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con atención a lo establecido en el Art. 26º de "Evaluación de las Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación recomienda realizar la adjudicación de la presente Contratación Directa, por un monto total de Gs. 99.915.420.- (guaraníes noventa y nueve millones novecientos quince mil cuatrocientos veinte)**, de acuerdo al cuadro que se detalla en la página siguiente:

Derlis Martínez

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

					TRANS ITAPUA S.R.L.		CESAR MOSTAFA REPUESTOS		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		PLUSCAR S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cubierta para camioneta	16	Firestone	Brasil	-	-	-	-	*861.320*	13.781.120	-	-
2	Cubierta para camioneta	24	Fate O	Argentina	-	-	-	-	*506.300*	12.151.200	-	-
3	Cubierta para camioneta	16	Ling Long	China	215.000	3.440.000	-	-	-	-	-	-
4	Cubierta para camión	12	Durable	China	1.513.750	18.165.000	-	-	-	-	-	-
5	Cubierta para camión	4	Durable	China	1.467.500	5.870.000	-	-	-	-	-	-
6	Cubierta para camión	8	Fate O	Argentina	-	-	-	-	2.391.200	19.129.600	-	-
7	Cubierta para camión	3	Fate O	Argentina	-	-	-	-	2.238.700	6.716.100		-
8	Cubierta para camioneta	4	Firestone	Brasil	925.000	3.700.000	-	-	-	-	-	-
13	Cubierta para camioneta	9	Pirelli	Brasil	-	-	440.000	3.960.000	-	-	-	-
14	Cubierta para camioneta	4	Hankook	Coreana	-	-	-	-	-	-	720.000	2.880.000
15	Cubierta para camioneta	8	Goodride	China	515.000	4.120.000	-	-	-	-	-	-
16	Cubierta para camión	12	Xbri	China	-	-	-	-	*500.200*	6.002.400	-	-

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Deris Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

- Adjudicar ítem 3, 4, 5, 8 y 15 a la empresa "**TRANS ITAPUA S.R.L.**" por **un monto total de Gs. 35.295.000.-** (guaraníes treinta y cinco millones doscientos noventa y cinco mil).
- Adjudicar ítem 13 a la empresa "**CESAR MOSTAFA REPUESTOS**" por un **monto total de Gs. 3.960.000.-** (tres millones novecientos sesenta mil).
- Adjudicar ítem 1, 2, 6, 7 y 16 a la empresa "**AUTOMOTIVE S.A.I.E." por un monto total de Gs. 57.780.420.-** (guaraníes cincuenta y siete millones setecientos ochenta mil cuatrocientos veinte).
- Adjudicar ítem 14 a la empresa "PLUSCAR S.A." por un **monto de Gs. 2.880.000.-** (guaraníes dos millones ochocientos ochenta mil).
- Declarar desierta la adjudicación de los ítems 9, 10, 11 y 12, por los motivos mencionados en el apartado N° 7 de la "*RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES*", del presente dictamen.

Asunción, 06 de junio de 2019

Derlis Martínez

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN